

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 478-2019-MDP-ALC

Paracas, 04 de diciembre de 2,019

### VISTO:

El escrito de fecha 03 de diciembre de 2019, con Código N° 4680-2019-SGGD, mediante el cual, la servidora, Lic. Adm. Giovvana A. Moyano Cordova pone a disposición su cargo como Subgerente de Servicios Sociales y Formación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDP-ALC, de fecha 02 de enero de 2019, se designa a la Lic. Adm. **GIOVVANA ANTONIA MOYANO CORDOVA**, en el cargo de Subgerente de Servicios Sociales y Formación de la Municipalidad Distrital de Paracas;

Que, la gestión municipal 2019-2022, liderado por su Alcaldesa quien ha establecido un conjunto de lineamientos y estratégicas para el cumplimiento de su Plan de Gobierno ofertado a los vecinos del distrito de Paracas, resulta necesario dar por concluida la designación efectuada por la Resolución de Alcaldía citada en el considerando precedente;

Que, siendo necesario cubrir la plaza orgánica de la **SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y FORMACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Paracas, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la **SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y FORMACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Paracas;

Que, con Informe N° 387-2019-MDP/GM, la Gerencia Municipal de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, propone la designación de la C.D Yeseri Ursula Alzamora Alzamora, actualmente Subgerente de Sanidad, para que en adición a sus funciones asuma la encargatura del cargo de confianza de Subgerente de Servicios Sociales y Formación de la Municipalidad Distrital de Paracas;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Con las visaciones, de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la Lic. Adm. **GIOVVANA ANTONIA MOYANO CORDOVA** como **SUBGERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y FORMACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Paracas, formalizada mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDP-ALC.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a partir de la fecha, a la C.D **YESERI URSULA ALZAMORA ALZAMORA**, las funciones y atribuciones como **SUBGERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y FORMACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Paracas, debiendo cumplir con las funciones establecidas en el artículo 126° de la Ordenanza Municipal N° 008-2019-MDP, con retención al cargo que desempeña como Subgerente de Sanidad de la Municipalidad Distrital de Paracas.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER**, que la funcionaria que se señala en el artículo primero de la presente resolución, haga entrega formal del cargo conforme a las directivas vigentes de esta comuna.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **NOTIFICAR**, la presente a las interesadas y órganos y unidades orgánicas comprendidas.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Lic. Adm. Rosarío Ramírez Gamboa  
ALCALDESA